



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

Contrato de adquisición de "Material para el Área de Reproducciones Gráficas Bobinas de Papel", que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JORGE CARLOS SUÁREZ PENICHE**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### **DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N21-2012, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Alejandro Gosain Sayún, Titular de la Coordinación de Servicios Generales interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Requiriente del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N21-2012, de

Página 1 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.6.-** El Lic. J. J. Ranulfo Maravillas Rosas; Jefe del Área de Reproducciones Graficas, interviene como Administrador del instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a las funciones establecidas en el numeral 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N21-2012, de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.7.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material para el Área de Reproducciones Gráficas Bobinas de Papel", solicitado por la Coordinación de Servicios Generales, dependiente de la unidad de Administración.

**1.8.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000027030-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (tres)**.

**1.9.-** El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N21-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

**1.10.-** Con fecha 28 de marzo de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Comunicación de Fallo del Procedimiento de Licitatorio mencionado en la Declaración

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

que antecede, en la que resulto adjudicado "**EL PROVEEDOR**", con la(s) partida(s) que se indican en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

**I.11.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia convocatoria respectiva.

**I.12.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

**II.- "EL PROVEEDOR"**, declara a través de su representante legal que:

**II.1.- II.1.-** Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Póliza número 2790, Libro 3 de Sociedades Mercantiles de fecha 8 de agosto de 2006, pasada ante la fe del Corredor Público número 1, Lic. Leonardo Adolfo Daniel Molina Yano, de Santa Ana Chiautempan Tlaxcala, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal con el folio mercantil número 362144 de fecha 17 de abril de 2007.

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Jorge Carlos Suárez Peniche, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 39,853 de fecha 08 de abril de 2011, pasada ante la fe del Lic. Eduardo Jaime Muñoz Pinchetti, Notario Público número 71, del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad, con el folio mercantil electrónico número 362144, de fecha 14 de abril de 2011 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, distribución, consignación, depósito, comercialización, distribución y representación de todo tipo de marcas de papel en cualquier tamaño, presentación y composición así como de artículos de papelería, mercería, material didáctico, y de cómputo, mobiliario escolar y de oficina, maquila, fabricación, impresos, así como todo lo relacionado con el giro de la industria del papel y artículos procesados de cualquier género, la importación y exportación de los artículos anteriormente mencionados.

**II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SME-060818-4Z2.

Página 3 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

**II.5.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.6.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, del cual presenta copia a "**EL INSTITUTO**", para la suscripción del presente contrato.

**II.7.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

**II.9.-** Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Campesinos número 201, Colonia Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en México, Distrito Federal, Telefono 5582-0122, Extensión 127, correo electrónico: [jorgesuarez@sinapap.com.mx](mailto:jorgesuarez@sinapap.com.mx)

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "**EL INSTITUTO**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Material para el Área de Reproducciones Gráficas Bobinas de Papel", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, de este instrumento legal.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "**EL INSTITUTO**" se obliga a cubrir a "**EL PROVEEDOR**" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$296,736.30 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato.

Página 4 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL PROVEEDOR”** deberá presentarse a más tardar el día siguiente al que hubiera realizado la entrega de los bienes al Área de Reproducciones Gráficas, a efecto de recabar la firma del Titular del Área de Reproducciones Gráficas en la(s) Factura(s) y Remisiones, para posteriormente acudir al Almacén de Programas Especiales y Red Fría, donde deberá entregar la documentación que enseguida se describe, la cual apoyará el trámite de Alta correspondiente de los bienes:

Original y copia de la factura que contenga la firma del Jefe del Área de Reproducciones Gráficas y que reúna los requisitos fiscales respectivos, que indique los bienes entregados, nombre y número de proveedor, número de Contrato, en su caso, el número de la (s) Orden (es) de Reposición y/o Remisión (es), que amparen los bienes, la Remisión del Pedido con los datos del compromiso, la descripción de la entrega recepción de los bienes, conteniendo sello, fecha, nombre y matrícula del responsable del Almacén, que recibe los bienes.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, y se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas, se presentarán los originales en la División de Trámite y Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, piso 3, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, de 9.00 a 14:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de **“EL PROVEEDOR”**, número de contrato y periodo de la entrega.

**“EL PROVEEDOR”** deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyente **IMS-421231-I45**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las unidades destino.

**“EL INSTITUTO”** realizará el pago de los bienes; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 16

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales, (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR".

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificar a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte del presente contrato.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

Pasados 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha del Fallo iniciará según la partida adjudicada en el Programa de Entrega de los materiales, de conformidad al siguiente:

No. de día Hábil	No. de Partida	Cantidad y Unidad	%
1	10	2,400 paquetes	76
2	10	752 paquetes	24
	3	508 millares	100
3	14	57,770 kilogramos	100
4	9	60,000 kilogramos	86
5	9	10,000 kilogramos	14
6	4	32,000 kilogramos	100
	6	1,120 paquetes	32
7	6	2,380 paquetes	68
	7	5,800 kilogramos	100
8	8	8,240 kilogramos	100
	12	6,732 kilogramos	100
	13	7,737 kilogramos	100
	1	49 millares	100
9	2	120 paquetes	100
	15	25 millares	100
	16	21 millares	100
	17	21 millares	100
	18	15 millares	100
	19	11 millares	100
	20	5 millares	100
10	5	3,000 millares	32.5
11	5	3,000 millares	32.5
12	5	3,250 millares	35
13	11	60,000 kilogramos	18.75
14	11	60,000 kilogramos	18.75
15	11	60,000 kilogramos	18.75
16	11	60,000 kilogramos	18.75
17	11	60,000 kilogramos	18.75
18	11	20,000 kilogramos	6.25

Página 7 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

Los artículos recibidos, deberán tener garantía contra defectos y vicios ocultos por 12 (doce) meses, a partir de la recepción de los mismos, en **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte del presente instrumento jurídico.

**"EL PROVEEDOR"** podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del Área adquirente y/o Administrador del Contrato.

**"EL PROVEEDOR"** deberá de realizar las entregas de los materiales, en el Almacén de Materia Prima, ubicado en la calle de José G. López Velarde s/n, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. Código Postal 07760, México, Distrito Federal, en horario de 8:00 a 13:00 horas

#### CONDICIONES DE ENTREGA:

Para constar la entrega-Recepción **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y 4 (cuatro) copias legibles y debidamente requisitadas en todos sus rubros, en esta remisión del pedido la Unidad de **"EL INSTITUTO"** receptora de los bienes, asentará en el original y las 4 (cuatro) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe y sello correspondiente a la Unidad receptora.

**"EL PROVEEDOR"** para efectos de identificación, deberá adherir en cada uno de los bienes a entregar, una placa o etiqueta de personalización que contenga la información siguiente:

- Identificación del bien.
- Nombre o denominación del fabricante.
- Domicilio completo.
- Teléfono (señalando códigos de ciudad, así como el número local)
- Plazo de garantía del bien.
- Número del contrato.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos,

Página 8 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** **"EL INSTITUTO"**, por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

**"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

**"EL INSTITUTO"**, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por **"EL PROVEEDOR"** por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** y del cual haya sido notificado previamente, **"EL INSTITUTO"** podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el presente contrato.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

**"EL PROVEEDOR"** sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

Página 9 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**, por conducto del Administrador del Contrato, podrá solicitar a **"EL PROVEEDOR"**, la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista,

Página 10 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, conforme a la fecha establecida en el Plazo de Entrega, señalado en la Cláusula Cuarta considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso;
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**"EL PROVEEDOR"** a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto de este contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el éste instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

jurídico, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá la previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final de los Bienes.
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo "
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Formato de Remisión del Pedido""

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **12 de abril de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**


  
\_\_\_\_\_  
**ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**  
Representante Legal y Área Contratante

  
\_\_\_\_\_  
**C. JORGE CARLOS SUÁREZ PENICHE**  
Representante Legal

  
\_\_\_\_\_  
**ÁREA REQUERENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
Y ÁREA TÉCNICA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRO GOSAIN SAYÚN**  
Titular de la Coordinación de Servicios Generales

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. J.J. RANULFO MARAVILLA ROSAS**  
Jefe de Área de Reproducciones Gráficas

  
RMOV/CIGG/CGJ/GFHL

Página 16 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

## ANEXO 1

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

PAGINA: 1  
FECHA: 2012/04/12  
HORA: 05:02:27 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 120011  
No. REQUISICION: 09803740613120001  
ANEXO 1

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : SME -060818-4Z2  
No. PROVEEDOR: 00097984

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
374 685 1025 00 01	BOBINA PAPEL CARBON, 22 G, DE 22 CM DE A NCHO POR 40 CM DE DIAMETRO * PARA USO EX CLUSIVO DE LA PLANTA DE REPRODUCCIONES G RAFICRS *	7,437	7,437	\$39.90	\$296,736.30	0%	\$0.00	\$39.90	\$296,736.30	\$296,736.30

Marca: SANIPAP  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: SME -060818-4Z2

IMPORTE DEL CONTRATO: \$296,736.30  
FIANZA REQUERIDA: \$29,673.62

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.  
MÁXIMO : DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

## ANEXO 2

**“CALENDARIO DE ENTREGA O PROGRAMAS DE ENTREGAS Y  
LUGARES DE DESTINO FINAL DE BIENES”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

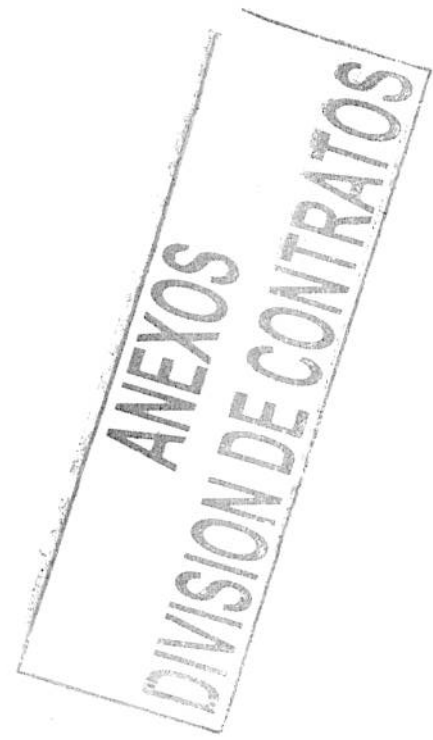
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS **03** INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : SME -060818-422  
NO. PROVEEDOR: 00097984

=====

BOBINA PAPEL CARBON, 22 G, DE 22 CM DE A  
NCHO POR 40 CM DE DIAMETRO \* PARA USO EX  
CLUSIVO DE LA PLANTA DE REPRODUCCIONES G  
RAFICAS \*  
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
374 685 1025 00 01	RAFICAS *	DESTINO	DE PIEZAS
		098001150900	7,437.00



\_\_\_\_\_





## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N21-2012  
REPRODUCCIONES GRAFICAS (BOBINA DE PAPEL)  
2012

### ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

#### LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
El Licitante Adjudicado deberá de realizar las entregas de los materiales, en el Almacén de Materia Prima, ubicado en la calle de José G. López Velarde s/n, col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, México, D.F., en horario de 8:00 a 13:00 hrs	En la División de Trámite de Erogaciones Dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera, ubicada en la calle de Durango #167 tercer piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, de 9.00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes,

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

#### Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- C.P. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

### ANEXO 3

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000027030-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

182000 CoordTec PlanEvalSequimGas dBC

Concepto: OFICIO 010 DEL 20/02/2012 PARA EL SERVICIO DE FORMAS IMPRESAS PARA 2012 DEL PROGRAMA REPRODUCCIONES GRAFICAS

Fecha Elaboración: 21/02/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 19,940,713.00  
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	19,940.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	30,689.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
 Lic. Armando Rivera Téllez  
 Titular de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
 E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 DIVISION DE  
 PRESUPUESTO  
**CERTIFICACION  
 PRESUPUESTAL**

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

## ANEXO 4

**“PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA Y ACTA DE FALLO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **32** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



MEXICO D.F. 21 DE MARZO DE 2012.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS  
 DURANGO 07191 50 PISO  
 COL. ROMA NORTE  
 C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-GYR/120-N21-2012. SOLO PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS  
 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS PARA  
 EL EJERCICIO 2012

**ANEXO 13 PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA CONFORME AL NUMERAL 6.3**

FECHA DE PRESENTACIÓN : 21 DE MARZO DE 2012

CONFORME AL ANEXO 20 DE LAS BASES

CORREO ELECTRÓNICO:  
 ventasgobierno@sanipap.com.mx y  
 jorgesuarez@sanipap.com.mx

SERÁ DENTRO DE LOS 50 DÍAS POSTERIORES  
 A LA FECHA DEL FALLO.

PARTIDA	REGISTRACIÓN: ( ) MICRO ( ) MEDIANA ( ) GRANDE					UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	NOMB. DEL FABRICANTE Y SU RFC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	GEN	EXP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES								
1	203	12	1	1	CARTONCILLO MINAGRIS, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 250 HOJAS)	MILLAR	49	PAQUETE CON 250 HOJAS	BEROKY	BER-721127-U03	49	\$624.50	\$30,600.50
2	224	116	0	1	CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA, DE 225 G DE 57 X 72 CM (EMPAQUE A 57 X 72 CM, SEÑALIZACIÓN DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 100 PLEGOS.)	PAQUETE	120	PAQUETE CON 1000 HOJAS	COPAMEX	CCO-990930-4G3	120	\$1,515.00	\$181,800.00

COMPANIA SANIPAP DE MEXICO S.A. DE C.V. RFC: SME 060818 4Z2 ( )  
 FABRICANTE ( X ) DISTRIBUIDOR

15

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS





PARTIDA	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	NOMB. DEL FABRICANTE Y SU RFC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	685	43	0	1	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	9,250	PAQUETE CON 1000 HOJAS	SCRIBE	GPS-031229-372	9,250	\$380.00	\$3,515,000.00
6	685	50	0	1	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	3,500	PAQUETE CON 1000 HOJAS	SCRIBE	GPS-031229-373	3,500	\$520.00	\$1,820,000.00
7	685	100	0	1	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	5,800	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-374	5,800	\$21.00	\$121,800.00

Sanipap de México S.A. de C.V. Campesinos No. 20 Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa, CP. 09810, México, D.F.  
 Tel: 5582-0172 y 5582-0155 FAX: 5581-4133 Correo: ventas@sanipap.com.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
 2-5



PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VIR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	NOMB. DEL FABRICANTE Y SU REC.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	374	685	118	0	1	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	8,240	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-375	8,240	\$21.00	\$173,040.00
					2	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 38 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	70,000	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-376	70,000	\$21.00	\$1,470,000.00
10	374	685	167	0	1	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (52 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	3,152	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-377	3,152	\$452.00	\$1,424,704.00

Sanipap de México, S.A. de C.V.  
 Campesinos No. 204 Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa, CP. 09810, México, D.F.  
 Tels.: 5587-0122 Y 5582-0155 FAX: 551-4134 Correo: ventas@sanipap.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

3-5  
 M



PARTIDA	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	NOMB. DEL FABRICANTE Y SU RFC	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	685	803	0	1	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	320,000	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-378	320,000	\$21.00	\$6,720,000.00
12	685	894	0	1	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 48.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	6,732	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-379	6,732	\$21.00	\$141,372.00
13	685	1025	0	1	BOBINA PAPEL CARBON, 22 G, DE 22 CM ANCHO POR 40 CM DE DIAMETRO	KILOGRAMO	7,437	BOBINA	VENUS	IPV-841114-VA5	7,437	\$39.90	\$296,736.30

Sanipap de México, S.A. de C.V.  
 Campesinos No. 201 Col. Granjas Esmeralda, Deleg. Iztapalapa, CP. 09810, México, D.F.  
 Tels.: 5582-0122 Y 5582-0157 FAX: 5581-1334 Correo: ventas@sanipap.com.mx

**DIVISION DE CONTRATOS**

4-5



PARTIDA	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	NOMB. DEL FABRICANTE Y SU REG	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	085	1413	0	1	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2, DE 46.4 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANQUEO 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	57,770	BOBINA	SCRIBE	GPS-031229-381	57,770	\$21.00	\$1,213,170.00
												SUBTOTAL	\$17,108,222.80
												16% IVA	\$2,737,315.65
												TOTAL	\$19,845,538.45

SON: ( DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 45/100 MN)

LOS BIENES PROPUESTOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICION TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN el numeral DE ESTAS BASES.

LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Sanipap de México, S.A. de C.V.  
 Campestrada No. 201 Col. Granjas Esmeralda. Deleg. Iztapalapa, C.P. 06110, México.  
 Tels.: 5582-0122 y 5582-0155 FAX: 5581-4134 Correo: ventas@sanipap.com.mx

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

ATENTAMENTE  
**JORGE CARLOS SUÁREZ PENICHE**  
 REPRESENTANTE LEGAL

*Handwritten signature and initials*  
 S-5



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEITIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N21-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO** - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 2736, 2734, Y 2737, TODOS DE FECHA DE 01 MARZO DE 2012.

**SEGUNDO**.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 06 DE MARZO DEL 2012.

**TERCERO**.- ESTA CONVOCANTE OTORGÓ RESPUESTA A 5 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 INCISO E), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**CUARTO**.- LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACIONES





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

**CUARTO.-** LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, LA FECHA Y HORARIO LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) FUE EL DÍA 15 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE A LAS 10:00 HORAS LAS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**QUINTO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N21-2012.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9.3 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, BOBINAS DE PAPEL FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO AL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS, CON FECHA 27 DE MARZO 2012 (ANEXO 1).

#### FALLO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

### CLAVES ADJUDICADAS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO
2	374	224	0116	00	01	CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA, DE 225 G DE 57 X 72 CM (EMPAQUE A 57 X 72 CM, SEÑALIZACIÓN DEL SENTIDO DE FABRICACIÓN, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 100 PLEGOS.)	PAQUETE	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	120	\$266.60	\$31,992.00
4	374	224	0256	00	01	BOBINA, CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 200 G/M2 DE 38 CM ANCHO, 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	32,000	\$20.20	\$646,400.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
3



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO
5	374	685	0043	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	9,250	\$304.82	\$2,819,585.00
6	374	685	0050	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	3,500	\$411.90	\$1,441,650.00
7	374	685	0100	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	5,800	\$15.70	\$91,060.00

*[Handwritten signature]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO
8	374	685	0118	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	8,240	\$15.70	\$129,368.00
9	374	685	0126	00	02	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 38 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	70,000	\$15.70	\$1,099,000.00
10	374	685	0167	00	01	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (52 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	3,152	\$370.80	\$1,168,761.60

*[Handwritten signature and scribbles]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N21-  
 2012, REPRODUCCIONES  
 GRÁFICAS BOBINAS DE  
 PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO
11	374	685	0803	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURO 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	320,000	\$15.70	\$5,024,000.00
12	374	685	0894	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 48.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURO 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	6,732	\$15.70	\$105,692.40
13	374	685	1025	00	01	BOBINA PAPEL CARBON, 22 G, DE 22 CM ANCHO POR 40 CM DE DIAMETRO	KILOGRAMO	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7,437	\$39.90	\$296,736.30

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signatures and marks]*





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO
14	374	685	1413	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2, DE 46.4 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCUERA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 (GRADOS.)	KILOGRAMO	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	57,770	\$15.70	\$906,989.00

### RESUMEN

RAZON SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	\$13,464,498.00
SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$296,736.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,761,234.30</b>

SEGUNDO.- A CONTINUACION SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN; ASÍ COMO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE PRESENTAN PRECIOS SUPERIORES A LA MEDIANAS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO EL 51 DE SU REGLAMENTO, OBTENIDO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

*[Handwritten signature]*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

MOTIVO 2.- OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SERA ADJUDICADO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO MEDIANA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO		MOTIVOS	
											1	2	1	2
1	374	203	0012	01	01	CARTONCILLO MINAGRIS, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 250 HOJAS)	MILLAR	\$534.70	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	49	\$624.50		X	
2	374	224	0116	00	01	CARTULINA OPALINA HOLANDESA BLANCA, DE 225 G DE 57 X 72 CM (EMPAQUE A 57 X 72 CM, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 100 PLIEGOS.)	PAQUETE	\$3,529.00	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	120	\$1,515.00		X	
3	374	224	0249	00	01	CARTULINA BRISTOL CREMA, DE 240 G/M2, 5 CARTAS DE 50 X 65 CM. PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 5 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 250 PLIEGOS.)	MILLAR	\$2,042.00	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	508	\$2,348.00		X	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N21-  
 2012, REPRODUCCIONES  
 GRÁFICAS BOBINAS DE  
 PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OBTENIDA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
3	374	224	0249	00	01	CARTULINA BRISTOL CREMA, DE 240 G/M2, 5 CARTAS DE 50 X 65 CM. PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 5 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 250 PLIEGOS.)	MILLAR	\$2,042.00	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	508	\$3,121.40	X
4	374	224	0256	00	01	BOBINA, CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 200 G/M2 DE 38 CM ANCHO, 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION.)	KILOGRAMO	\$18.95	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	32,000	\$24.80	X
5	374	685	0043	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$322.72	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	9,250	\$371.00	X

*[Handwritten signatures and marks]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
5	374	685	0043	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$322.72	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	9,250	\$378.00	X
5	374	685	0043	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (36 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$322.72	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9,250	\$380.00	X
6	374	685	0050	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$434.70	CONSORCIO PAPELLERO, S.A. DE C.V.	3,500	\$500.00	X
6	374	685	0050	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$434.70	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	3,500	\$510.00	X

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
10



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
6	374	685	0050	00	01	PAPEL BOND BLANCO, EXTENDIDO DE 75 G (50 KG), 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$434.70	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3,500	\$520.00	X
7	374	685	0100	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.95	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	5,800	\$20.20	X
7	374	685	0100	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.95	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	5,800	\$20.60	X

*[Handwritten signatures and marks]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OBTENIDA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
7	374	685	0100	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.95	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A.D E.C.V	5,800	\$20.80	X
7	374	685	0100	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 28 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.95	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5,800	\$21.00	X

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and marks]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
8	374	685	0118	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESIÓN EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCIÓN EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACIÓN DE UNIONES, MÁXIMO TRES. DIAMETRO MÁXIMO 95 CM, MÍNIMO 90 CM. SEÑALIZACIÓN DEL SENTIDO DE FABRICACIÓN. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	8,240	\$20.20	X
8	374	685	0118	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESIÓN EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCIÓN EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACIÓN DE UNIONES, MÁXIMO TRES. DIAMETRO MÁXIMO 95 CM, MÍNIMO 90 CM. SEÑALIZACIÓN DEL SENTIDO DE FABRICACIÓN. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	8,240	\$20.60	X

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
13



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OBTENIDA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
8	374	685	0118	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A.D E.C.V	8,240	\$20.80	X
8	374	685	0118	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 34 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	8,240	\$21.00	X

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
14



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OBTENIDA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
9	374	685	0126	00	02	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 38 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$17.00	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	70,000	\$20.20	X
9	374	685	0126	00	02	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 38 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$17.00	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	70,000	\$20.60	X

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and marks]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OBTENIDA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
9	374	685	0126	00	02	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 38 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$17.00	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A.D E.C.V	70,000	\$20.80	X
9	374	685	0126	00	02	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 38 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$17.00	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	70,000	\$21.00	X
10	374	685	0167	00	01	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (52 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$392.76	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3,152	\$452.00	X

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
16





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OCEBTADA	PRECIO AGUARDADO	MOTIVOS
10	374	685	0167	00	01	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO, DE 90 G (52 KG), 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM PARA IMPRESION EN OFFSET (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. BLANCURA 87 GRADOS, OPACIDAD 85 GRADOS. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	PAQUETE	\$392.76	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	3,152	\$480.00	X
11	374	685	0803	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	320,000	\$19.90	X
11	374	685	0803	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	320,000	\$20.20	X

*[Handwritten signature]*  
17

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
11	374	685	0803	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A.D E.C.V	320,000	\$20.80	X
11	374	685	0803	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 46.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	320,000	\$21.00	X

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and marks]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
12	374	685	0894	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 48.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	6,732	\$20.20	X
12	374	685	0894	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 48.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	6,732	\$20.60	X

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*  
19



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OBTENIDA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
12	374	685	0894	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 48.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	GRUPO PAPELERO GABOR, S.A.D E.C.V	6,732	\$20.80	X
12	374	685	0894	00	01	BOBINA PAPEL BOND BLANCO, DE 75 G/M2 (36 KG), DE 48.4 CM ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$16.98	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,732	\$21.00	X
13	374	685	1025	00	01	BOBINA PAPEL CARBON, 22 G, DE 22 CM ANCHO POR 40 CM DE DIAMETRO	KILOGRAMO	\$49.15	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	7,437	\$42.00	X
13	374	685	1025	00	01	BOBINA PAPEL CARBON, 22 G, DE 22 CM ANCHO POR 40 CM DE DIAMETRO	KILOGRAMO	\$49.15	DELMAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	7,437	\$45.00	X

*[Handwritten signatures and marks]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OCEBTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
14	374	685	1413	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2, DE 46.4 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$17.13	CONSORCIO PAPELERO, S.A. DE C.V.	57,770	\$20.20	X
14	374	685	1413	00	01	BOBINA DE PAPEL BOND BLANCO, DE 90 G/M2, DE 46.4 CM DE ANCHO 90 CM DE DIAMETRO, PARA IMPRESION EN OFFSET DE FORMAS CONTINUAS (EMPAQUE Y SUMINISTRO INDIVIDUAL. CENTRO DE PROTECCION EN AMBOS LADOS. SEÑALIZACION DE UNIONES, MAXIMO TRES. DIAMETRO MAXIMO 95 CM, MINIMO 90 CM. SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION. BLANCURA 87 GRADOS. OPACIDAD 85 GRADOS.)	KILOGRAMO	\$17.13	SANIPAP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	57,770	\$21.00	X
15	374	706	0022	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE COPIA FINAL VERDE EXTENDIDO, DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS; SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	\$946.00	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.	25	\$1,614.00	X

  
 21

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No: LA-019GYR120-N21-  
 2012, REPRODUCCIONES  
 GRÁFICAS BOBINAS DE  
 PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"<sup>1111</sup>

**ACTA DE FALLO**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO MEDIANO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO ASIGNADO	MOTIVOS
16	374	706	0030	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR VERDE, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	\$1,340.00	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	21	\$2,286.60	X
17	374	706	0048	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR ROSA, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	\$1,340.00	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	21	\$2,286.60	X
18	374	706	0055	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR AZUL, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	\$1,340.00	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	15	\$2,286.60	X
19	374	706	0063	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR AMARILLO, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	\$1,340.00	PAPELERIA LOZANO HERMANOS, S.A.DE C.V.	11	\$2,286.60	X

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012""

**ACTA DE FALLO**

**CLAVES DESIERTAS**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	374	203	12	01	01	CARTONCILLO MINAGRIS, 4 CARTAS DE 43.5 X 57 CM (EMPAQUE A TAMAÑO 4 CARTAS, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 250 HOJAS)	MILLAR	49
15	374	706	22	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE COPIA FINAL VERDE EXTENDIDO, DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE 47.5 X 70 CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	25
16	374	706	30	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR VERDE, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	21
17	374	706	48	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR ROSA, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	21

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
18	374	706	55	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR AZUL, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	15
19	374	706	63	00	01	PAPEL AUTOCOPIANTE INTERMEDIO COLOR AMARILLO, EXTENDIDO DE 75 G/M2 4 OFICIOS DE (47.5 X 70) CM PARA IMPRESION OFFSET. (EMPAQUE A TAMAÑO 4 OFICIOS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 1,000 HOJAS)	MILLAR	11
20	374	685	1540	00	01	PAPEL PARA ENMASCARAR COLOR MANDARINA, TAMAÑO OCHO CARTAS (57 X 87) CM. (EMPAQUE A TAMAÑO 8 CARTAS, SEÑALIZACION DEL SENTIDO DE FABRICACION, CORTE UNIFORME. PAQUETE CON 200 PLEGOS)	MILLAR	5

**TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

**ADJUDICADOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*[Handwritten signatures and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

### ACTA DE FALLO

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

### CIERRE DEL ACTA

**PRIMERO**- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**SEGUNDO**- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRONICOS, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

### POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.	
REPRESENTANTE DEL AREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	

MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA

LIC. J. J. RANULFO MARAVILLA ROSAS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N21-  
2012, REPRODUCCIONES  
GRÁFICAS BOBINAS DE  
PAPEL 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL PARA EL AREA DE REPRODUCCIONES GRÁFICAS BOBINAS DE PAPEL 2012"

**ACTA DE FALLO**

REPRESENTANTE DEL AREA DE REPRODUCCIONES GRAFICAS	 C. EDGAR J. ARANDA TAVERA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACION Y CONSULTA	 MTRO JORGE MORENO ROCHA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**120011**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N21-2012

## ANEXO 5

**“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO Y FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N21-2012  
REPRODUCCIONES GRAFICAS  
2012

## ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

### NOTA DE REMISIÓN



No.

FECHA DE REMISIÓN

EXPEDIENTE DE REMISIÓN

PROVEEDOR

FECHA DE PEDIDO

REGISTRO DEL PEDIDO L.P.P.

PLAZO

1/1

LUGAR DE ENTREGA

PPAPF

RFC

RAM

I.M.S.S.

GRUPO

REN.	CANTIDAD	UNIDAD	PREC.UNIT.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
						\$0.00
					SUBTOTAL	\$0.00
					I.V.A.	0.00

IMPORTE

\$0.00

DESTINO FINAL

ALTA

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Nº DE PROVEEDOR	PR	C	OP	DET	ITEM	LA	T3	E	U	E	CTA	PPAPF

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N21-2012  
REPRODUCCIONES GRÁFICAS  
(BOMBINAS DE PAPEL)  
2012

### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

MARZO 2012

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

44